



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 08 ABR. 2014

DECRETO N°

1439/14

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; la Carta de Solicitud, de 23 de Enero de 2014; la Ficha de Subvenciones; el Certificado de fecha 28 de Marzo de 2014, extendido por el Secretario Municipal y por la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 939 efectuada el 13 de Marzo de 2014; el Certificado de Personalidad Jurídica, de 19 de Julio de 2012; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de 28 de Enero de 2014; el Certificado en el que consta la identidad del representante legal, de 19 de Julio de 2012; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CENTRO DE EX ALUMNOS LICEO GREGORIO CORDOVEZ	71.684.700-4		Mario Yamil Gómez Grez, R.U.T. 3.	Registro N° 676 de 4 de Mayo de 1990.	N° 701 de 26 de Julio de 2012.	Financiar materiales de estudio, útiles escolares, vestuario, adquisición y entrega de premios a alumnos destacados, impresión de anuarios, insumos, etc.	\$2.000.000.-

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Departamento de Finanzas – Contraloría Interna
 - Dideco – Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- RJJ/LMV/MPJ/V/CAMT